ES COPIA

EXP. N° 001469
28 FEB 2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 22/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 116/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Yatytay y Mayor Otaño
LUGAR/LOCALIDAD:	Yatytay
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RAMON ARISTIDES GALEANO,BAEZ	2.046.566	13/02/2023 07:00:00	17/02/2023 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19504	13/02/2023 00:00:00	17/02/2023 00:00:00	49.415	50.653	1.238

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Promoción del producto financiero Banca Comunal Zona de Yatytay y Mayor Otaño, trabajos de gabinete (trabajos administrativos).

CONTROLADO SUMA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. David S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°139/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Promoción del producto financiero Banca Comunal Zona de Yatytay y Mayor Otaño
LUGAR/LOCALIDAD:	Yatytay
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

EXP. N° 000897 — 13 FEB 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	13/02/2023	17/02/2023	5.0	300.000	1.464.153	
					TOTAL			1.464.153

Lic. Ramón Galeano Báez
Director de la Unidad Ejecutora
de Bancas Comunales - Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a — Gerente/a — V°B° Gerencia Administrativa

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
02 — 0 3 MAR 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 116

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 897, de fecha 13 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 140/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s detallado/s, a la/s localidad/es de: YATYTAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar promoción del producto financiero banca comunal, en las localidades de Yatytay y Mayor Otaño.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	13/02/2023 al 17/02/2023	5.0	300.000	1.464.153
TOTAL					1.464.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería

CONTROLADO SUMA
03 0 3 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019504

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/02/2023	Hasta	17/02/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	49415	Fecha de salida	13/02/2023	Hora de salida	10:17
Km. de vuelta	50653	Fecha de regreso	17/02/2023	Hora de vuelta	16:25
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1.238.	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones para la institución en Asunción e interior del pais, zona de influencia Sur Este.

Obs.

ORIGINAL

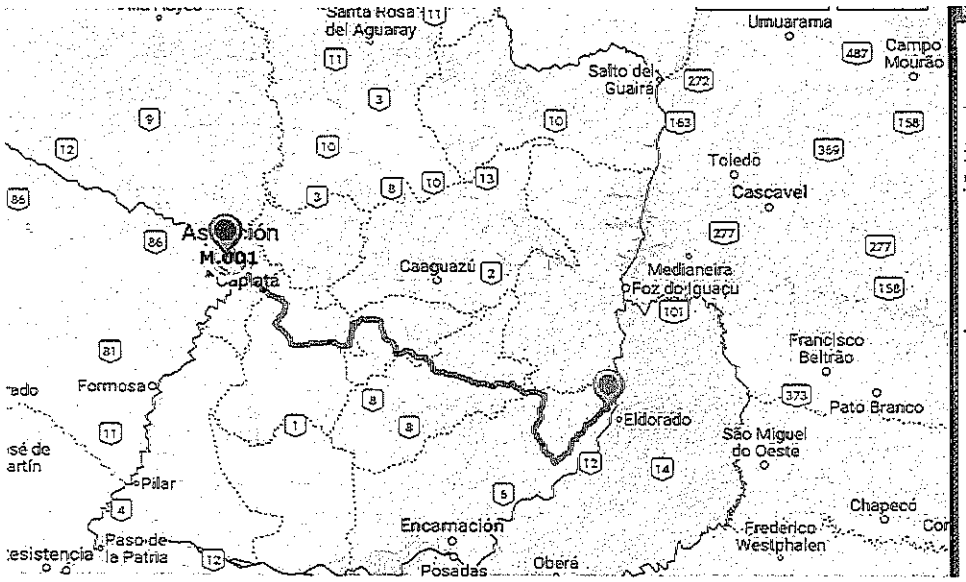
Asunción 21-02-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.
Arsenio Oviedo

Lic. Ramón Galeano Báez
Director de la Unidad Ejecutora de Bancas Comunales - Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
04 0 3 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 84 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 136 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 516km 598m
DESDE: Lun 13 Feb 23 - 07:00:00
HASTA: Lun 13 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (772)



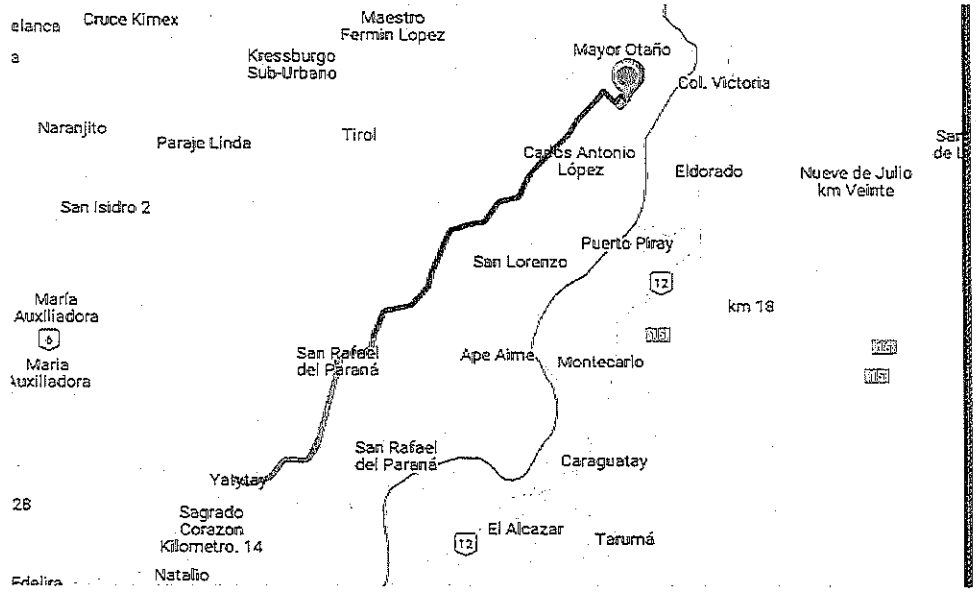
CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 18 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 35 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 5km 693m
DESDE: Mar 14 Feb 23 - 05:00:00
HASTA: Mar 14 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (42)

Lic. Ramón Galeano Báez
Director de la Unidad Fiscalizadora de Bancas Combinadas - Encargado



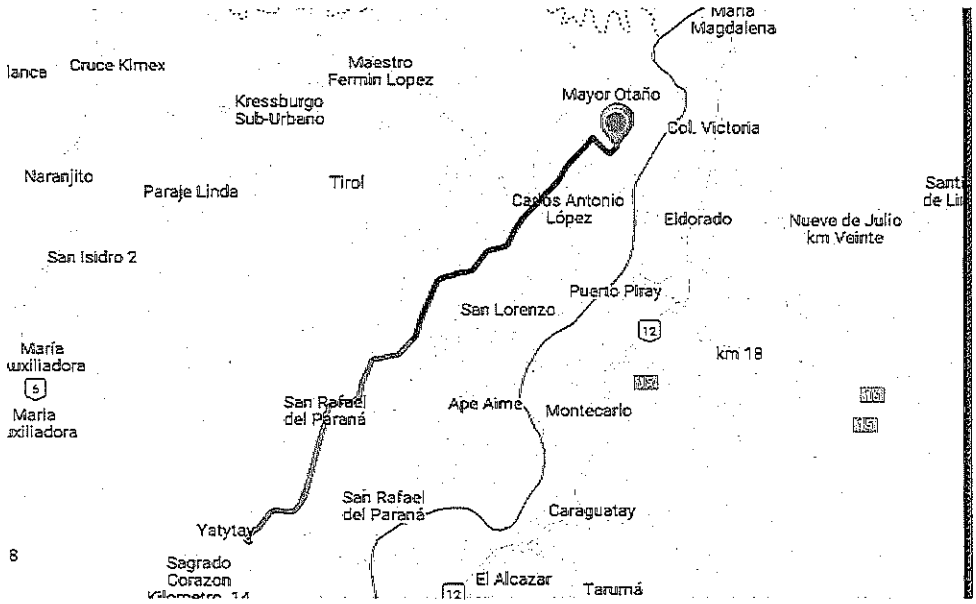
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 134 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 123km
DESDE: Mié 15 Feb 23 - 05:00:00
HASTA: Mié 15 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (184)

Arsenio Oviedo

CONTROLADO SUMA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



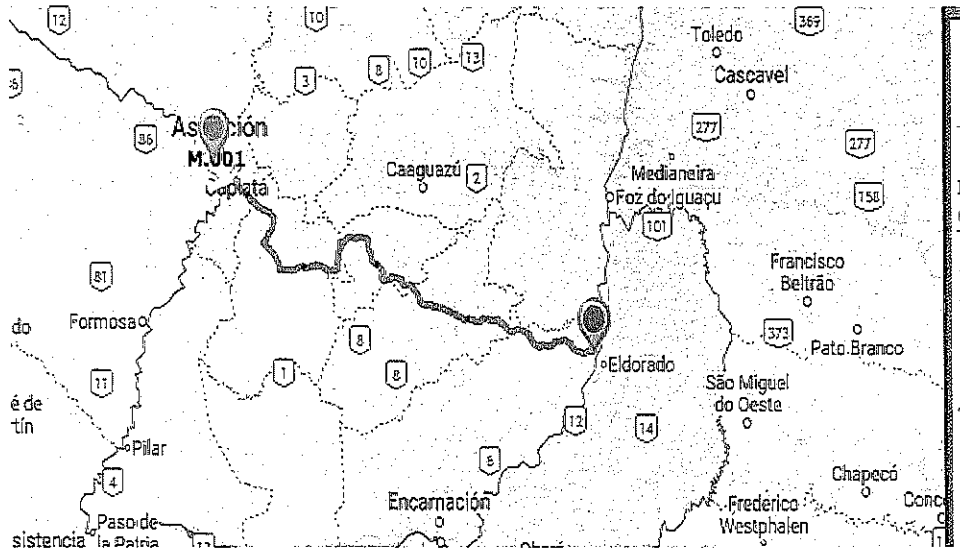
CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 66 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 103 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 117km 020m
DESDE: Jue 16 Feb 23 - 05:00:00
HASTA: Jue 16 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (183)

Lic. Ramón Galeano Pérez
Director de la Unidad Ejecutiva de Bancas Comunales - Asunción



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 84 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 140 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 425km 550m
DESDE: Vie 17 Feb 23 - 05:00:00
HASTA: Vie 17 Feb 23 - 18:00:00

Eventos (585)

CONTROLADO SUMA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO